

Desafío Educación Inicial – Sus primeros pasos, son también los tuyos

¿Te interesa estudiar nuestra Licenciatura en Educación Inicial? ¿Querés ganarte una beca del 80%? Participá de este desafío que te propone ir dando tus primeros pasos en la profesión incluso antes de empezar a vivir tu etapa universitaria.

1 OBJETIVOS

- 1.1 Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes con 3° de bachillerato aprobado (6° año) que quieran estudiar Educación Inicial, participar por una BECA de estudios.
- 1.2 Dar a conocer la carrera entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria
- 1.3 Proponer un espacio para mostrar lo que sos capaz de hacer.

2 CÓMO PARTICIPO

- 2.1 Podrán participar sólo estudiantes que hayan cursado 3° de bachillerato (6° año), de cualquier orientación (con un límite de edad de hasta 24 años cumplidos al 1 de marzo de 2023). Podrán tener hasta una previa al momento de presentarse al Concurso. Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2 Participarán a través de la presentación de un proyecto en cualquiera de los formatos que habilita el Desafío. Tendrán tiempo para esto hasta el **jueves 15/12 de 2022 a las 18:00 h.** y deberán enviarlo por mail a promocion@ucu.edu.uy
- 2.3 La inscripción deberá realizarse antes del momento de entrega y a través del siguiente formulario: <https://bit.ly/InicialUCU2023>

3 DESARROLLO

La planificación es una herramienta esencial si hablamos de entornos educativos. En este desafío, queremos que planifiques tu primera clase. Pensamos en un grupo de 12 niños y niñas de 3 años de edad. ¿Qué estrategias utilizarías? ¿Qué actividades propondrías? ¿De qué manera las irías introduciendo?



Te desafiamos a planificar una jornada de dos horas donde tendrás que captar la atención y llevar a cabo actividades educativas para esos niños. Para ello, tendrás disponible un salón y un patio con todos los recursos que consideres necesarios. Además, contarás con el apoyo de una asistente de grupo.

Imagínate un aula grande y luminosa donde podrás escoger todo el mobiliario y los materiales para las actividades planificadas. Si deseas, puedes especificar características de los niños que asisten: nivel socio - cultural, características del centro, etc. No olvides justificar la elección de los materiales y el tipo de actividades elegidas. Recuerda que la jornada tendrá que tener un inicio, desarrollo y cierre.

Los formatos disponibles para la presentación son:

- ✓ Un trabajo escrito, con un máximo de 700 palabras
- ✓ Una presentación en Power Point, Prezi o Canva con un mínimo de 10 slides.
- ✓ Una ficha de planificación con una extensión aproximada de 3 páginas
- ✓ Un pitch en video de un máximo de 3 minutos

En cualquiera de los casos, puedes incluir una maqueta o autocad si lo deseas.

4 JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

- 4.1 El jurado estará constituido por el equipo docente supervisor de prácticas educativas de la Licenciatura en Educación Inicial.
- 4.2 Los resultados de la deliberación de este jurado se comunicarán el **jueves 22 de diciembre en la tarde** vía correo electrónico a las direcciones proporcionadas por los postulantes.

5 PREMIOS

- 5.1 Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA de 80% para estudiar Educación Inicial en marzo de 2023. La beca no es transferible y el ganador deberá matricularse antes del 31 de enero de 2023 para poder hacer uso del premio.
- 5.2 Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones adicionales que consistirán en BECAS del 30% para estudiar Educación Inicial en marzo de 2023.
- 5.3 En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

6 DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.
- 6.2 Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 6.3 Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.
- 6.4 En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 6.5 La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 6.6 La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de postulantes a juicio de los Organizadores.
- 6.7 En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2023, es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.